**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-192/10**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El importante incremento en el número de alumnos inscriptos en la asignatura *Introducción a la Operación de Computadoras Personales,* materia de servicio dictada para distintas carreras de la Universidad Nacional del Sur;

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura mencionada exige la distribución de alumnos en Comisiones de trabajo a fin de que puedan realizar las prácticas en máquina guiados por los docentes de la materia;

Que resulta indispensable la designación de un ayudante de docencia que colabore con el desarrollo de la práctica de la materia durante el cuatrimestre en curso;

Que el señor Alejandro Trobiani Maurizi reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante en la asignatura mencionada;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 01 de septiembre de 2010 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar al señor **Alejandro E. TROBIANI MAURIZI** (Leg. 12212), para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: I, Disciplina: Programación, en la asignatura *“****Introducción a la Operación de Computadoras Personales*” (7710)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de septiembre de 2010 y hasta el 15 de diciembre de 2010.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución R-1654/09.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-

zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------